JHON DEIBER SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Técnico Auxiliar en Enfermería

Carrera 3 N 4-36 apartamento 201 Emilio sierra
Celular **3108768524**
Fusagasugá - Cundinamarca



***DATOS PERSONALES*:**

Lugar de Nacimiento	:	Subachoque – Cundinamarca
Fecha de Nacimiento	:	06 de junio de 1991
Identificación	:	C.C. N° 1.077.033.663 de Subachoque
		T. M. N° 1.077.033.663 D.M. BASER08
		T. C. N° 1.077.033.663
Estado Civil	:	casado

***ESTUDIOS REALIZADOS*:**

SECUNDARIA	:	Escuela Colombiana de Sistemas Subachoque – 2008 Bachiller Académico
TÉCNICOS	:	Fundación Marie Poussepin “FORMASALUD” Técnico Auxiliar en Enfermería Fusagasugá – 03 de julio de 2010

:

John Deiber Sánchez González

PERFIL PROFESIONAL:

Auxiliar en Enfermería, egresado de la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, con capacidad de dar cuidado integral y de excelente calidad a la persona, familia y comunidad, en: promoción, prevención, atención y recuperación en salud, con eficiencia y oportunamente, primando el respeto y la equidad por la persona humana. Con experiencia de práctica como estudiante, por todos y cada uno de los diferentes servicios de la E.S.E. Hospital San Rafael, Hogar Geriátrico San Rafael, Hogar Geriátrico Francisco y Clara, así como en los Puestos de Salud de Fusagasugá y del Municipio de Pasca.

EXPERIENCIA:

Durante mi capacitación realicé las siguientes prácticas:

CICLO I – BÁSICA:
Rotación y trabajo con la comunidad de diferentes barrios de la ciudad; atención cuidado y asistencia al Adulto Mayor en el Hogar Geriátrico San Rafael y en el Hogar Geriátrico Francisco y Clara; cuidados básicos, atención y asistencia al paciente o usuario en los Servicios de Medicina Interna 4º Piso y Quirúrgicas 2° Piso de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá.

CICLO II – MÉDICO QUIRÚRGICA:
Atención, asistencia y apoyo Servicio de Urgencias, Consulta Externa, Servicio de Quirúrgicas 2º Piso, Salas de Cirugía, Unidad de Cuidados Intensivos Adultos y Medicina Interna 4º Piso de la E.S.E. Hospital San Rafael; Puestos de Salud de Fusagasugá.

PRESTACIÓN SERVICIO MILITAR:
En la ciudad de Armenia – Quindío, del 27 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011, realicé funciones de Auxiliar y Manejo de Historias Clínicas y Archivo de las mismas en el Dispensario Médico BAS08

HOSPITAL SAN RAFAEL
En la ciudad de Fusagasugá Cundinamarca, del 4 junio del 2012 al 31 de mayo del 2018 realizando funciones de auxiliar de enfermería asistencial en los diferente servicios de medicina interna manejo adulto mayor con diferentes patologías incluyendo adulto mayor con problemas de salud metal de igual forma atención en servicio de pensionados y urgencias adulto

REFERENCIAS PERSONALES:

Nombre : Diana Marcela Sánchez González
Ocupación : estudiante
Teléfono : 3204367867
Ciudad : Fusagasugá

Nombre : Cesar González
Ocupación : militar
Teléfono : 3142742813
Ciudad : Bogotá

REFERENCIAS FAMILIARES:

Nombre : Luz Emidia González
Ocupación : independiente
Teléfono : 3118458447
Ciudad : Subachoque

Nombre : Andrés Carpeta
Ocupación : Zootecnista
Teléfono : 3102555141
Ciudad : Subachoque

JHON DEIBER SÁNCHEZ GONZÁLEZ

CC.1077033663 de Subachoque


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.077.033.663
SANCHEZ GONZALEZ
JHON DEIBER


08-JUN-1991
SUBACHOQUE
(CUNDINAMARCA)
1.73
A+
M
08-JUN-2009 SUBACHOQUE

La República de Colombia

y en su nombre la:

ESCUELA COLOMBIANA DE SISTEMAS

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital
según resolución No. 3464 del 28 de Octubre de 2002

Confiere a:

Jhon Deiber Sánchez G.
D. I. 910606-24688 De Subachoque

El titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación media Académica, Según los planes
y programas vigentes (Art. 28, ley 115 de 1994
y Art. 27, Decreto 3011 de 1997)

Rector *Secretaria*

Registro interno Acta No. 13 Libro 1 Folio 71

" No requiere registro, según Decretos No. 921, del 6 de Mayo de 1994 y
2150 del 5 de Diciembre de 1995, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional "

Dado en Bogotá D.C. a los 13 *días del mes de* Diciembre *de* 2008

Acta Individual de Grado
ESCUELA COLOMBIANA DE SISTEMAS

Avenida Caracas No 46 - 57
Tels: 2873395
Telefax: 2873090
Bogotá, D.C. Colombia

Inscripción S. E. D. 171992
Aprobación 3464
Código ICFES 106252

En Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de Diciembre del año 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último ciclo, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **ESCUELA COLOMBIANA DE SISTEMAS**, institución registrada en la Secretaría de Educación de Bogotá, bajo el PEI 171992 de Educación Formal para Jóvenes y Adultos, aprobada en los niveles de Básica Secundaria y Media Académica, y autorizada para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según resolución No. 3464 del 28 de Octubre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Sánchez G. Jhon Deiber, 910606-24688 De Subachoque

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 13 del 12 de Diciembre del año 2008, que consta de 155 alumnos que comienza con el nombre de **ACEVEDO VALERO SANDRA MILENA** y cierra con el nombre de **VIVAS SARMIENTO CARLOS MARIO.**

Firmada y sellada por:
Luis Alberto Silva Durán (Rector) y Catherin Yohanna Peña Merchán (Secretaria)

Dada en Bogotá, D. C., a los 13 días del mes de Diciembre del año 2008.

Como Notaria Única del Circulo hago constar que la fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.
17 MAR. 2009
NUBIA HELENA BLANCO GOMEZ
NOTARIO UNICO
Subachoque - El Rosal Cund.

LUIS ALBERTO SILVA DURÁN
Rector (E)
C.C. 80.261.156 de Bogotá

CATHERIN YOHANNA PEÑA MERCHÁN
Secretaria
C.C. 52.158.114 de Bogotá

La República de Colombia, Departamento de Cundinamarca, Secretaría de Salud

Fundación de Educación en Salud Marie Poussepin
"FORMASALUD" Fusagasugá

Aprobación Oficial Resolución No. 0998 del 13 de Octubre de 1999 Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca
Resolución de Renovación No. 992 del 16 de Diciembre de 2009 Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Según Acuerdo No. 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

Confiere a:

Jhon Deiber Sánchez González

Identificado con C.C. N° 1.077.033.663 de Subachoque

El Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en:

TÉCNICO AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Programa
Técnico Laboral Auxiliar en Enfermería, con una intensidad total de 1.800 horas Teórico-Prácticas.
Anotado al Folio No. 802 del Libro de Matrícula No. 5

En constancia se firma en Fusagasugá, Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de Julio del año dos mil diez (2010).

FORMASALUD DIRECCION Fusagasugá

MARÍA DOLORES MORENO FAJARDO
Directora

LUZ MILA MARIÑO SALAMANCA
Coordinadora del Programa

FORMASALUD	FUNDACION DE EDUCACION EN SALUD MARIE POUSSEPIN Fusagasugá – Cundinamarca – *NIT 808.001.437-0* Resolución 0998 de 13 de octubre de 1999 Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca Resolución de Renovación N° 992 de 16 de diciembre de 2009 Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá	Autor:AURA MERCEDES TARQUINO PERILLA Versión: 1 Fecha: 03 de julio de 2010 Página 1 de 1

ACTA DE GRADO Nº 047

La suscrita Secretaria de la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, Institución autorizada oficialmente por Resolución N° 000998 de 13 de octubre de 1999, de la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca, Resolución de Renovación N° 992 de 16 de diciembre de 2009 de la Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según Acuerdo N° 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, hace constar que en el Acta Nº 047 del Libro de Actas de Certificaciones de la Fundación, consta que en la ciudad de Fusagasugá, Cundinamarca, el día tres (03) de julio de dos mil díez (2010), en la Capilla del Colegio de La Presentación, se realizó la Ceremonia de Certificación de estudiantes de la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, en la cual

JHON DEIBER SÁNCHEZ GONZÁLEZ

C. C. Nº 1.077.033.663 de Subachoque

Por haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en el Reglamento de la Fundación, en el curso realizado del 14 de julio de 2009 al 03 de julio de 2010, con intensidad total de 1.800 horas, recibió el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en:

TÉCNICO AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Conferido por la Fundación de Educación en Salud "FORMASALUD" MARIE POUSSEPIN, autorizada para otorgar este título, según Resolución Número 000998 de 13 de octubre de 1999, de la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca, Resolución de Renovación N° 992 de 16 de diciembre de 2009 de la Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según Acuerdo N° 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.

La Ceremonia estuvo presidida por la Hna. MARÍA DOLORES MORENO FAJARDO, Directora de la Fundación, previo juramento de rigor por parte de la graduanda, se hizo entrega del citado Título.

Para constancia se firma la presente Acta en Fusagasugá, hoy tres (03) de julio de dos mil díez (2010), por la Directora y la Secretaria de la Fundación, así:

La Directora (Fdo.) **MARÍA DOLORES MORENO FAJARDO**, C.C. 20.030.410 de Bogotá

La Secretaria (Fdo.) **AURA MERCEDES TARQUINO PERILLA**, C.C. 39.613.049 de Fusagasugá.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Fusagasugá, hoy tres (03) de julio de dos mil díez (2010).

Aura Mercedes Tarquino Perilla

AURA MERCEDES TARQUINO PERILLA
C.C. Nº 39.613.049 de Fusagasugá
Secretaria de la Fundación

FORMASALUD SECRETARIA Fusagasugá

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON DEIBER SANCHEZ GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.033.663

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Choachí, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

39283209 - 12/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9510001279149CC1077033663C.

GESTIONANDO

NIT 830.502.031 - 4

CTA

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL SUMAPAZ
GESTIONADO CTA

CERTIFICA

Que **JHON DEIBER SANCHEZ GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía no 1.077.033.663 de Subachoque se encontraba vinculado como asociado a la cooperativa de Trabajo Asociado del Sumapaz GESTIONADO CTA, desde el 04 de junio del 2012 hasta el 31 de enero del 2013.

Que como asociado prestaba sus servicios a través de la Cooperativa en la Empresa social del estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, desempeñándose como **AUXILIAR** de **ENFERMERÍA** en el área **HOSPITALARIA.**

Que el tiempo que laboro se destaco como una persona honorable y cumplidora de sus labores asignadas.

La presente certificación de expide en Fusagasugá, a petición del interesado, a los quince (15) días del mes de febrero del 2013-05-07

COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS A ENTIDADES DEL SECTOR SALUD - COOMEDSALUD C.T.A.
NIT.800.003.421-2

COOMEDSALUD

Organización Nacional de Trabajo Asociado por la Salud

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA

Una vez verificados los registros correspondientes al señor(a) **SANCHEZ GONZALEZ JHON DEIBER**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.077.033.663 De Subachoque (Cundi)** me permito certificar que el (a) mencionado (a) señor (a) es Asociado (a) en **COOMEDSALUD** C.T.A. desde el 01 de Febrero de 2013 haciendo Contribución de Trabajo como Auxiliar de enfermería en la Empresa Social de Estado Hospital San Rafael De Fusagasugá.

La presente constancia se expide a petición del asociado a los 21 días del mes de Junio de 2013.

Cualquier información adicional con gusto la atenderemos.

Solidariamente,

SINERGIA & SOCIEDAD
Fundación

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACIÓN SINERGIA Y SOCIEDAD

CERTIFICA:

Que el Señor(a) **JOHN DEIBER SÁNCHEZ GONZÁLEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.077.033.663, presta sus servicios como AUXILIAR DE ENFERMERÍA a través de la Fundación en la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, en el servicio de urgencias.

Su vinculación fue suscrita el 01 de mayo de 2016 a la fecha; con un contrato de prestación de servicios, demostrando responsabilidad y cumplimiento en la prestación de su servicio.

Dada en Chía a los 13 días del mes de marzo de 2017.

Fundación Sinergia y Sociedad
Nit.900587783-2

ERIKA DEL REAL SUAREZ
Representante Legal

Nit. 900587783-2
Cra. 5 n. 29 – 36 manzana A casa 9. Barrio Nuevo Milenio – Tel 8854867 Cel. 3142970039
sinergias.fundacion@gmail.com
Chía – Cundinamarca - Colombia
Entidad sin ánimo de lucro

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:08:05 horas del 26/06/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 10770336663

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 26 de junio de 2018, a las 14:59:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	1077033663
Código de Verificación	1077033663180626145938

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 111508254

WEB
15:00:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de junio del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON DEIBER SANCHEZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077033663:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2300422

Bogotá D.C., 26 de Junio de 2018 - 15:15 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **UN MIL SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES**

1077033663

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Simple

PAGOSIMPLE | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2018-06-26, 04:03:23 PM **Tipo Planilla:** I **Número Planilla:** 1012926451 **Referencia pago (PIN)** 8882131350

Periodo Cotización: 201806 **Periodo Servicio:** 201806

Cliente:

PAGADA 2018-06-06 EN HORARIO EXTENDIDO

Se certifica que en la fecha 06/06/2018, la empresa JHON DEIVER SANCHEZ GONZALEZ, con documento de identificación CC1077033663, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado SANCHEZ GONZALEZ JHON DEIBER, con CC 1077033663, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
AFP	N800224808	230301	PORVENIR
EPS	N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF
SENA	N899999034	PASENA	SENA
ICBF	N899999239	PAICBF	ICBF
MIN	N899999001	PAMIED	MINISTERIO DE EDUCACION
ESAP	N899999054	PAESAP	ESAP

John .

Departamento de
CUNDINAMARCA
Secretaría de Salud

RESOLUCION No. 25 3503 **DE 2010**

(27 SET 2010)

"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional".

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas por las Resoluciones Nos.0285 de 07 de febrero de 1989, 8211 del 15 de julio de 1989 y Decreto 1352 de 2000, emanadas del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que, **JHON DEIBER SÁNCHEZ GONZÁLEZ,** identificado(a) con cedula de ciudadania No. **1,077,033,663 DE SUBACHOQUE-CUNDINAMARCA,** solicita el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA**, según **CERTIFICADO**, que le otorgó **LA FUNDACION DE EDUCACION EN SALUD MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" DE FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA según ACTA DE GRADO No.047 de fecha 03 DE JULIO DE 2010.**

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con la directriz trazada en la Circular No.030 del 11 de mayo de 1984.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA,** conferido a **JHON DEIBER SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No.**1,077,033,663 DE SUBACHOQUE-CUNDINAMARCA,** según **CERTIFICADO** que le otorgó **LA FUNDACION DE EDUCACION EN SALUD MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" DE FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA, según ACTA DE GRADO No.047 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2010.**

PARAGRAFO: Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional y tiene efectos de Inscripción para laborar en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 27 SET. 2010

ZORAYA LOPEZ DIAZ
Secretaria de Salud

Vo.Bo. DR. CARLOS ARTURO HURTADO MEDINA
Oficina Asesora de Asuntos Juridicos

Vo.Bo.DR. GONZALO GUSTAVO LEAL PAEZ
Dirección Desarrollo de Servicios

Proyectó: Cilia b- 15 septiembre de 2010.

RAGA E.U.

NIT. 900.325.302-1

SOLUCIONES EN SALUD PUBLICA

AUTORIZADO POR LA SUBDIRECCION DE SALUD PUBLICA
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA DSAAL-CMA-005-12-17

Fusagasugá, junio 26 de 2018

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

SEGÚN DIRECTRIZ DADA POR EL INVIMA

Por medio de la presente relaciono el personal que asistió a la capacitación las fechas acordadas del año en curso, sobre manipulación y protección de alimentos, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Entrego relación de personal asistente y calificado:

CODIGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	CAL.
06130	JHON DEIBER SANCHEZ GONZALEZ	1.077.033.663	95%

CONTENIDO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN SEGÚN DIRECTRIZ INVIMA

De común acuerdo, se asignaron las fechas de cada módulo, y la certificación cuando aprobamos más del 90% de los 4 módulos en el transcurso del año hasta completar 10 horas año calendario 2018, según actividad del establecimiento o manipulador. De alimentos en su área.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cuatro (4)	Ocho (8)	Dos (2)	Diez (10)

Módulo I: Conceptos Básicos De Alimentos Y Perfil Del Manipulador.

1.1 Legislación Alimentaria.
1.2 Responsabilidad de las empresas del sector alimentario
1.3 Perfil manipulador de alimentos
1.4 Practicas insitu 30 minutos según actividad
1.5 Evaluación modulo I

